



Resolución Directoral Nacional N° 018-2010-BNP

Lima, 25 ENE. 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 014-2010-BNP/ODT, de fecha 21 de enero de 2010, emitido por la Oficina de Desarrollo Técnico, mediante el cual plantea las modificaciones presupuestarias para el mes de **Diciembre 2009**, por efectos del proceso de Cierre y Conciliación del Ejercicio Fiscal 2009, en el Nivel Funcional Programático; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29289 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2009;

Que, por Resolución Directoral Nacional N° 297-2008-BNP, de fecha 29 de diciembre de 2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2009 del Pliego 113: Biblioteca Nacional del Perú, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa, sub-Programa, Actividad, Proyectos, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico de Gasto;

Que, en el Anexo N° 1, inciso i del literal b) del numeral 5.1 del artículo 5° de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúen al interior de cada Unidad Ejecutora, se formalizan por el Titular del Pliego, en los plazos señalados en el Anexo de la Directiva mencionada;

Que, es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias del mes de diciembre 2009, a Nivel Funcional Programático que se han realizado dentro de la Unidad Ejecutora, conforme a lo solicitado por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante el Informe N° 014-2010-BNP/ODT;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.1 del Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29289 – Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2009, Directiva N° 003-2007-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria y el Decreto Supremo N° 024-2002-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- FORMALIZAR las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes de **Diciembre 2009**, por efectos del proceso de Cierre y Conciliación del Ejercicio Fiscal 2009, dentro de la Unidad Ejecutora, de conformidad con lo



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 018 -2010-BNP (Cont.)

dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de diciembre 2009.

Artículo Tercero.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Nancy Alejandrina Herrera Cadillo

NANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO

Directora Nacional (e)

Biblioteca Nacional del Perú

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE DICIEMBRE - 2009**
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
RESOLUCION : N° 018-2010-BNP

FUNCION	PROG.	FUNC.	SUBPROG.	FUNC. PROGRAMATACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES				
								CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES			
22	EDUCACION	045	CULTURA	0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL										
				0000	SIN PROGRAMA										
				1000376	PRESERVACION Y DIFUSION DE ACERVOS BIBLIOGRAFICOS, DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS	1	00	5	2	3	0	0	1		
		0100	PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	0000	SIN PROGRAMA										
				1000339	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO	1	00	5	2	3	1	1	0		
TOTAL RUBRO :							00 RECURSOS ORDINARIOS					1	1	1	
TOTAL FUENTE :							1 RECURSOS ORDINARIOS					1	1	1	1



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE DICIEMBRE - 2009**
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

RESOLUCION : N° 018-2010-BNP

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO		CREDITOS	MODIFICACIONES	ANULACIONES
				CG	TT			
22 EDUCACION								
006 GESTION								
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR							
	0000 SIN PROGRAMA							
	1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	09	5	2	3	328	0
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO							
	0000 SIN PROGRAMA							
	1000267 GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	3	0	95
0012	CONTROL INTERNO							
	0000 SIN PROGRAMA							
	1000485 SUPERVISION Y CONTROL	2	09	5	2	3	4	0
045 CULTURA								
0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL							
	0000 SIN PROGRAMA							
	1000376 PRESERVACION Y DIFUSION DE ACERVOS BIBLIOGRAFICOS, DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS	2	09	5	2	3	0	670
0100	PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL							
	0000 SIN PROGRAMA							
	1000339 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO	2	09	5	2	3	433	0
TOTAL RUBRO :	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						765	765
TOTAL FUENTE :	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						765	765



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
 MES DE DICIEMBRE - 2009**
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

RESOLUCION : N° 018-2010-BNP

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG. FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
				CG	TT	GG	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION : 766 766



[Handwritten Signature]
 VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
 Oficina de Operación y Técnico
[Handwritten Signature]
 Lic. David J. Coioma Santibáñez
 DIRECTOR GENERAL (e)

FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO